



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

4 DE OCTUBRE DE 1984

Número 228

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2927	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2928
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2927	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2928
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2927	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2929
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Manuel Albacete Zamora.	2927	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2929
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2928	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2929
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E.,S. A.	2928	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Jumilla.	2929

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno.	2930	Delegación General del Gobierno.	2930
Delegación General del Gobierno.	2930	Delegación General del Gobierno.	2931
Delegación General del Gobierno.	2930	Delegación General del Gobierno.	2931
Delegación General del Gobierno.	2930	Delegación General del Gobierno.	2931

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Julián Ferrer Gómez.	2931	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. IRYDA.	2932
---	------	---	------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios.	2932	Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación núm. 5234.	2932
Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica.		Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Pagán Moreno.	2932

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2933	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	2936
Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.	2933	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2936
Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	2933	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2937
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2934	Audiencia Territorial de Albacete.	2937
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2934	Audiencia Territorial de Albacete.	2937
Juzgado de Distrito núm. Tres de Murcia.	2934	Audiencia Territorial de Albacete.	2937
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2935	Audiencia Territorial de Albacete.	2938
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2935	Audiencia Territorial de Albacete.	2938

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Jumilla.	2939	Ayuntamiento de Alguazas.	2940
Ayuntamiento de Jumilla.	2939	Ayuntamiento de Alguazas.	2940
Ayuntamiento de La Unión.	2939	Ayuntamiento de Alguazas.	2940
Ayuntamiento de Murcia.	2939	Ayuntamiento de Alguazas.	2940
Ayuntamiento de Librilla.	2939	Ayuntamiento de Jumilla.	2940
Ayuntamiento de Blanca.	2939	Ayuntamiento de Jumilla.	2940
Ayuntamiento de Beniel.	2940	Ayuntamiento de Blanca.	2940

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

788 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Zona Residencial Nogalte, Pto. Lumbreras.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:
El centro de transformación es tipo autotransformado, relación de transformación 20.000/11.000 V, potencia de 1.600 KVA.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.432.860 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.403.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P. A.

789 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

- c) Lugar de la instalación:
Calasparra, Murcia.

- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características:
La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en interconexión línea Calasparra-Línea Caravaca, finaliza en CT Santuario, longitud LA-129 y LS-178 metros, tensión 20 KV, conductores Lac-28/2 y RRF 3P (1×95) Al, aislamiento rígido Arvi-32 y papel impregnado y apoyos metálicos.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.

- g) Presupuesto:
2.485.366 pesetas.

- h) Expediente n.º AT 12.406.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

790 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

- c) Lugar de la instalación:
Totana, Murcia.

- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

- e) Características:
La línea eléctrica aéreo-subte-

rránea tiene su origen en línea Paréticas, finaliza en CT La Charca I, longitud LA-1.236 metros y LS-14 metros, tensión 20 KV, conductores LA-56 y RRF 3P(1×95) Al, aislamiento rígido Arvi-32 y papel impregnado y apoyos metálicos.

El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia de 50 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.

- g) Presupuesto:
6.976.017 pesetas.

- h) Expediente n.º AT 12.407.

- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

791 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Manuel Albacete Zamora.
- b) Domicilio:
Av. La Libertad, edificio Cónsul, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
El Alamillo (Puerto de Mazarrón).

- d) Finalidad:
Alumbrado vivienda.

- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en LAMT de H.E., finaliza en CTI proyectado (10 KVA), longitud de 300 metros, tensión de 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503, apoyos presilla.

El centro de transformación es

tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia de 10 KVA.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 1.043.307 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.460.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Manuel E. Albacete López-Mesas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

792 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Lorca (Murcia).
- d) Finalidad: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea Cta. SOE-CT Magisterio, finaliza en CT Floridablanca, longitud 2×25 metros, tensión 20.000 V, conductores RRF 3P (1×95) Al, aislamiento papel impregnado.

El centro de transformación tipo local, relación de transformación $20.000 \pm 5\%$ /398-230 V, potencia de 250 KVA.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 3.587.280 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.467.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

793 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Las Torres de Cotillas.
- d) Finalidad: LSMT, en sustitución de un tramo de LAMT.
- e) Características:

La línea eléctrica es LSMT a CTA Tirso Morell, tiene su origen en CT Venezuela, finaliza en entronque A/S, longitud 248 metros, tensión de 11 KV, conductores Eprotenax 1×95 Al.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 2.328.997 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.468.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

794 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Yecla (Murcia).

- d) Finalidad: Alimentación bodega.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en entronque A/Sº LSMT a CTA Coop. Agrícola La Purísima, finaliza en CTA don Enrique Trénor Lamo de Espinosa, longitud 21 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF-3P 3(1×95) mm² Al, aislamiento papel impregnado.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
 - g) Presupuesto: 542.400 pesetas.
 - h) Expediente n.º AT 12.469.
 - i) Técnico autor del proyecto: Don Luis de Anta y de Barrio.
- Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984.
El director regional de Industria, P.A.

795 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Totana (Murcia).
- d) Finalidad: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en Ctra. Lozano, finaliza en CT San Vicente, longitud 120 metros, tensión de 20 KV, conductores RRF-3P 3(1×95) Al, aislamiento papel impregnado.

- f) Procedencia materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 1.526.142 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.470.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballe-

ro, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984. El director regional de Industria, P.A.

796 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Javalí Nuevo.
- e) Finalidad:
Sustitución tramo de la LAMT.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en celda salida CT «Javalí Nuevo», finaliza en entronque a/s en la actual línea, longitud 252 metros, tensión de 11/20 KV, conductores RRF-3P Al 95 mm².

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
3.447.824 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.471.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Luis de Anta y de Barrio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984. El director regional de Industria, P.A.

797 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Abanilla, Murcia.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en línea al CT Cra. Murcia-Abanilla, finaliza en CT Sur, longitud LA-682 metros, LS-55 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-LA-56. LS RRF 3P 3(1×95) Al, aislamiento Arvi-32 y papel impregnado, apoyos metálicos.

El centro de transformación tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia de 100 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
5.810.909 pesetas.
- h) Expediente n.º AT. 12.472.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984. El director regional de Industria, P.A.

798 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Aguilas, Murcia.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica subterránea tiene su origen en CT Paz, finaliza en CT Sol, longitud 155 metros, tensión de 20.000 V, conductores RRF 3P 3(1×95) Al, aislamiento papel impregnado.

El centro de transformación tipo obra, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V, potencia de 100 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
4.338.838 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.473.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Luis de Anta y de Barrio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre 1984. El director regional de Industria, P.A.

799 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Ilmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Domicilio:
Jumilla.
- c) Lugar de la instalación:
Cañada del Trigo.
- d) Finalidad:
Abastecimiento agua potable.
- e) Características:

La línea eléctrica finaliza en CTI Ayuntamiento, longitud 533 metros, tensión de 20 KV, conductores de aluminio LAE-28/2, aisladores de Cadenas y Arvi-32, apoyos metálicos.

El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20 KV/380, potencia 25 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.520.370 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.474.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Joaquín Caravaca Espín.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de septiembre 1984. El director regional de Industria, P.A.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 5898

Notificación por edicto

Por el presente se hace saber a don Juan Manuel García Barroso, cuyo último domicilio conocido es calle González Adalid número 12, de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 624/84, por infracción del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, le ha sido impuesta una multa de 7.000 pesetas.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante este Gobierno Civil.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en este Gobierno Civil y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 6 de septiembre de 1984.—El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Késterer.

Número 5899

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don José Antonio Madrid Torres, cuyo último domicilio conocido es calle Lorca número 17, de Fuente Alamo, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 798/84, por infracción del Reglamento de Armas, le ha sido impuesta una multa de 8.000 pesetas.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. ministro del

Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Gobierno Civil.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en este Gobierno Civil y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 6 de septiembre de 1984.—El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Késterer.

Número 5902

Notificación por edicto

Por el presente se hace saber a doña Helena María In'tgroen Peterse, cuyo último domicilio conocido es calle Isabel la Católica número 5, de Aguilas, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 754/83, por infracción del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, le ha sido impuesta una multa de 4.000 pesetas.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Gobierno Civil.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en este Gobierno Civil y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las

facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 6 de septiembre de 1984.—El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Késterer.

Número 5896

Por el presente se hace saber a don Santiago Campillo Martínez, cuyo último domicilio conocido es Torre Marquesa número 6, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Laurona, calibre 12, número 59.024, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno.

Número 5897

Por el presente se hace saber a don Francisco Cárcelos Lorente, cuyo último domicilio conocido es Plaza Agustinas número 2, 4.º B, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Sabana, número 61.055, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Késterer.

Por el presente se hace saber a don Francisco Sánchez Valverde, cuyo último domicilio conocido es calle Vicente Aleixandre número 10, 6.º, de Murcia, que se ha iniciado por este Centro, expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Vanguard, número 39.504, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kéttterer.

Circular número 20/84

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Segura, reunida en la tarde de hoy en la sede de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, bajo la presidencia de su titular, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Desde las 0 horas del día 3 de octubre hasta las 24 horas del

día 7 se interrumpirán los riegos de la Cuenca del Trasvase.

2.º El día 8, de acuerdo con las disponibilidades de recursos del momento, se reanudarán los riegos, con carácter en principio restrictivo, según el siguiente entandamiento:

A) Entre las 0 horas del lunes y las 6 horas del martes, desde la Cabecera de la Cuenca al Azud de Ojós.

B) Entre las 6 horas del martes y las 24 horas del miércoles desde el Azud de Ojós a la Contraparada.

C) Entre las 0 horas del jueves y las 24 horas del viernes, desde la Contraparada hasta el límite de las provincias de Murcia y Alicante.

D) Entre las 0 horas del sábado y las 24 horas del domingo, desde el límite entre ambas provincias hasta la desembocadura del Segura.

A tales efectos se desembalsará con independencia de las necesidades para abastecimiento a poblaciones, un caudal del orden de dos metros cúbicos por segundo.

Las tomas de avenamiento no tendrán limitación alguna.

3.º Se reanudará el riego para el trasvase al objeto de finalizar el comenzado el pasado día 17, realizándose simultáneamente con el de las Vegas, sin sobrepasar, en ningún caso, los límites impuestos en los acuerdos de la sesión anterior.

4.º Por los órganos competentes de las Comunidades de Regantes, Heredamientos, Juzgados de Aguas y demás entidades colectivas de Riego, se ejercerán, bajo su directa responsabilidad, las funciones que le vienen atribuidas en cuanto al reparto y buen uso del agua en los correspondientes cauces de su jurisdicción.

El delegado general del Gobierno, presidente de la Comisión, Eduardo Ferrera Kéttterer.

Por el presente se hace saber a don Felipe Jiménez Mateo, cuyo último domicilio conocido es Los Sáez de Tarquinales, s/n., de San Javier, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta, marca Norica, número 99.591, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kéttterer.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 5973

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Julían Ferrer Gómez.
- b) Domicilio:
Calle Mayor, 64, Pilar de la Horadada (Alicante)
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Lo Tacón (San Pedro del Pinatar).

d) Término municipal afectado: San Pedro del Pinatar (Murcia).

e) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:
Línea: Origen L.A.M.T. y C.T. San Javier-El Pilar de H.E. y final en C.T. que se solicita, tendrá una longitud de 650 metros, tensión de suministro 11 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Cadenas 3 elementos Esperanza 1.503 y Arvi 32, apoyos metálicos, tipo presilla y celosía Centro de transformación tipo interior. Relación de transformación 11-20/0,38-0,22 KV. y una potencia de 100 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
3.975.730 pesetas.

i) Expediente número:
A.T. 12.475.

j) Técnico autor del proyecto:
Dr. ingeniero de Minas don Víctor González-Pumariego

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de septiembre de 1984.—El director provincial, Manuel García Ortiz

Número 6101

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 10 de octubre de 1984, ante el alcalde de Fuente Alamo (Murcia), se efectuará el pago del justiprecio de parte de la finca «Los Jiménez», con 6,92 Has de tierras en exceso, del término municipal de Fuente Alamo, zona regable del Campo de Cartagena (expt. número 1), cuya expropiación se tramita por este Instituto en aplicación del Decreto 1.631/1974, de 24 de mayo, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El presidente. P. D., el director técnico.

Número 6112

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**Servicio Nacional de Productos
Agrarios**

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de octubre, los días siguientes:

Calasparra.—Diario
Caravaca-La Encarnación.—Cerrado.

Centro Selección-Caravaca-Barranda.—Diario.

Caravaca-Población.—Cerrado.
Jumilla.—Diario, excepto los lunes y martes de todas las semanas.

Yecla.—Los lunes y martes de todas las semanas.

Lorca-Silo.—Diario.

Lorca-Granero.—Cerrado

Mula-Silo.—Diario.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—Diario, excepto los lunes y martes de todas las semanas.

Torre Pacheco.—Lunes y martes de todas las semanas.

Murcia, 27 de septiembre de 1984.—El jefe provincial accidental.

* Número 5972

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

Dirección Provincial de Murcia

**Autorización administrativa de
instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Sociedad Agraria de Transformación número 5.234.

b) Domicilio:
El Mirador (San Javier)

c) Lugar de la instalación:
Paraje Molino del Llano, de San Javier.

d) Término municipal afectado: San Javier.

e) Finalidad:
Alimentación grupo electrobomba.

f) Características principales:
Línea origen H.E.S.A. y final C.T. en proyecto, tendrá una longitud de 728 metros tensión de suministro 11-20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores vidrio, apoyos tipo presilla centro de transformación tipo interior, relación de transformación 11-20 KV./398-230 V. y una potencia de 200 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
2.675.940 pesetas.

i) Expediente número:
A.T. 12.476.

j) Técnico autor del proyecto:
Perito industrial don Pedro Martos Mateo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen

oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de septiembre de 1984.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

* Número 5820

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

Dirección Provincial de Murcia

**Autorización administrativa de
instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Antonio Pagán Moreno.

b) Domicilio:
Calle Casas Nuevas número 41, Valladolides (Murcia)

c) Lugar de la instalación:
Casas Nuevas-Los Arcos (Fuente Alamo).

d) Término municipal afectado: Fuente Alamo.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20/1-0,398-0,230 KV. y una potencia de 630 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
1.361.100 pesetas.

i) Expediente número:
A.T. 12.461.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero de Minas don Víctor González Pumariego.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de septiembre de 1984.—El director provincial, Manuel García Ortiz

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5828

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.098/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Enrique Buitrago Cuadrado y doña Juana Díaz García, domiciliados en calle Santa Rita, Polígono La Fama, 6.º A, doña Josefa Gil Zomeño, Cabezo de Torres, C/. Cid, 25, y don Andrés Sánchez Martínez, Santa Cruz, Vereda-Torre, 27, solidariamente en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay núm. 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con baja del 25% sobre el tipo de licitación.

2.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie

esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, junto a aquél, el importe referido del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una casa de planta baja en este término, partido de Cabezo de Torres, calle del Cid, 13, de 112 m.². Inscrita en el libro 34 de la sección 7.ª, folio 77, finca 2.728, inscripción 1.ª.

Linda: derecha entrando, casa de Antonio Muñoz Armero; izquierda, casa de Antonio Pereñíguez Montoya; fondo, calle pública sin nombre, y por su fachada, con la calle de su situación.

Valorada en setecientos mil pesetas (700.000 pesetas).

Dado en Murcia a 12 de septiembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

da y en su virtud se admite libremente y en ambos afectos y para que tenga lugar la misma emplácese por término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción, al Ministerio Público y partes, estándose a la llegada del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», respecto al perjudicado y practicadas que sean dichas actuaciones elévense con atento oficio a la Superioridad previa nota. Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe. Firmado: E. Briones. Rubricado. Firmado: A. Martín. Rubricado. Está el sello del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena y Secretaría».

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al apelado José Pérez Cerezo, que se encuentran en paradero desconocido, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a 18 de julio de 1984.—La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

Número 4997

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de emplazamiento

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 744 de 1983, seguidos por la falta de daños por imprudencia en el que ha sido condenado José Torrente Guerrero, siendo perjudicado José Pérez Cerezo, cuyas circunstancias constan en autos y con domicilio en Bélgica aparece la que copiada literalmente es del tenor siguiente:

«Providencia juez señor Briones.—Cartagena a 6 de marzo de 1984.

Dada cuenta: Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la anterior sentencia dictada en estos autos por la parte condena-

Número 5598

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.736 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado, sobre estafa, por la presente se cita a Juan Guerra León, quien tuvo su domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Maestro Bretón número 8, a fin de que el próximo día 14 de noviembre, y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 5920

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 843 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Proconsa, Sociedad Anónima, contra Antonio Ortiz Silla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Piso 4.º A, del edificio «Fran-des», sito en Murcia, calle Gavacha sin número, construido sobre el solar de ochocientos trece con cincuenta y dos metros cuadrados, que linda: Espalda o Nor-

te, con C/. Muleta, Edif. n.º 15 y 17, de la C/. Vinadel; derecha o Este, con casa sin núm. de la calle Gavacha; con esta misma calle y edificio sin número de la calle RUIPÉREZ; izquierda u Oeste, con edificio número 15 de la calle Vinadel y rampa de acceso a garaje del edificio número 19 de la calle Vinadel, y frente o Sur, con calles de Gavacha y Riquelme y edificio sin número de esta última calle. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de septiembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5995

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.170/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Sociedad Cooperativa Limitada de Industrias de la Madera, de Alhama de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover contra don Cristóbal López Cascales y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Pellicer número 9, de Era Alta (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán habiéndose señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al

20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un turismo marca Renault, matrícula MU-8584-M, valorado en 330.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de septiembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5499

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por insultos a agente de la Autoridad, contra Juan Ruiz Lafuente, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, Aljucer, calle Bravo Murillo número 99, mediante la presente se cita al mismo a fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 25 de octubre y hora de las 10,20 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, expido la presente que firmo en Murcia a 30 de agosto de 1984.—El secretario.

* Número 5997

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 220 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Francisco Hernández Pintado (Productos Sur), representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Sociedad Agraria de Transformación número 10.007 «Virgen de la Oliva», domiciliada en Ctra. de Beniel número 5, de Alquerías, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de octubre próximo y el día 20 de noviembre siguiente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, para el caso de declararse desierta la segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por 100 la segunda y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho

en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta, Mercedes Benz, modelo L-406-D, dotada con equipo isotérmico y matrícula MU-3983-G. Valorada en quinientas cuarenta mil (540.000) pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Suárez Suárez.—El secretario.

* Número 5837

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.274/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Renault Financiaciones, S. A., representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Pedro Sáez Ros y esposa ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Puente Tocinos, calle Mayo, Edificio Goya, escalera 6, 3.º L, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª La subasta saldrá sin sujeción a tipo alguno por ser tercera.

5.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Cuarenta y nueve. Vivienda tipo L, piso izquierda, situado en la tercera planta, con entrada por la escalera núm. 6 del edificio en Puente Tocinos, término de Murcia, en calle de nueva apertura y Carril de Alarcón, con una superficie construida de ciento dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y útil de ochenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, vivienda de tipo D de la misma planta; izquierda, vivienda tipo M de la misma planta, y fondo, calle de nueva apertura. Cuota: un entero y treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al libro 133, sección 6.ª, folio 9, finca número 11.094, inscripción 3.ª.

Valorada en trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Un vehículo clase furgoneta, marca Renault, modelo F-4, de matrícula MU-9518-G

Valorado en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Ascienda la valoración de los bienes a la indicada cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Dado en Murcia a 16 de septiembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6062

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 281/82, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra contra don Antonio Barcelona Hernández y doña Antonia Solano Pagán, en reclamación de 550.268 pesetas de principal, y 200.000 pesetas de intereses, gastos y costas habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25%, los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 6 de noviembre y hora de las 10,30 de su mañana. Y para el caso en que no hubiere postor, se señala para tercera subasta sin sujeción a tipo para el próximo día 20 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

1.ª Almacén y vivienda en alto, situados en el paraje Casas del Real, diputación de Las Palas, término de Fuente Alamo.

Finca 32.804, libro 327, folios 179, 179 vuelto y 180

El almacén tiene una superficie de 108 m.², unos 4 m. de altura y está habituado como garaje y negocio de taller mecánico,

encontrándose en comunicación con más superficie subierta del mismo uso. Tiene mezcla de construcción moderna con pilares de hormigón armado y cubierta con bovedillas y otras paredes son de construcción de piedra.

La valoración del almacén se estima en 600.000 pesetas.

La vivienda 124,65 m.² ocupa la planta 1.ª sobre el citado almacén y en comunicación con el mismo por una puerta desde el zaguán de la escalera de subida a la vivienda. La vivienda consta de varias dependencias y es habitada de forma no continuada por el señor Barcelona y familia. Su construcción, de unos 20 años de antigüedad, se encuentra en buen estado de conservación.

La valoración de la vivienda se estima en 1.800.000 pesetas.

2.ª Casa para vivienda en planta baja, de una superficie de 80,75 m.², finca 33.631, folio 246, tomo 334, situada en Casas del Real, diputación de Las Palas, término de Fuente Alamo.

En la actualidad vivienda en construcción, compuesta de bajo semiacabado, habituado como almacén, con puertas de hierro desplazables hacia arriba con contrapesas y planta en alto, teniendo cubierta aguas.

Su valoración se estima en 1.300.000 pesetas.

Nota a la 1.ª y 2.ª fincas descritas: El citado paraje de Casas del Real está actualmente unido a otras viviendas que forman el conjunto del pueblo de Las Palas.

3.ª Tierra de secano, situada en el paraje de Las Huertas, diputación de Las Palas, término de Fuente Alamo. Mide una superficie de 44 áreas, 72 centiáreas.

Libro 337, folio 182, finca 33.964, sección F.A.

Tierra de secano, sin arboleda y actualmente de secano en Barbecho.

Su valoración se estima en 250.000 pesetas.

4. Tierra de secano que ocupa una superficie de 65 áreas, 98 centiáreas, en el paraje de La Hoya, diputación de Las Palas, en el término de Fuente Alamo. Le pertenece sólo la nuda propiedad.

Libro 143, folio 238, finca 10.884, sección F.A.

Tierra de secano, con olivos y algunos almendros, actualmente de barbecho.

Su valoración se estima en 200.000 pesetas.

5.ª Tierra situada en el paraje de Los Guijarros, en la diputación de Las Palas, término de Fuente Alamo. Mide 51 áreas, 71 centiáreas.

Libro 325, folio 224, finca 32.609, sección F.A.

Le pertenece sólo la nuda propiedad.

Tierra de secano situada en Los Guijarros, junto al cementerio de Las Palas. Se encuentra plantada de almendros en producción y el terreno actualmente está de barbecho.

Su valoración se estima en 200.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 24 de septiembre de 1984—El magistrado-juez. Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 6021

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en expediente que al número 1.282 de 1984, se tramita en este Juzgado, he acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial entidad «Adán-Auto, S. A.», domiciliada en Murcia, Avda. de la Libertad, edificio «Consul», dedicada a la distribución, reparación, compra y venta de vehículos, habiéndose nombrado interventores a los profesores mercantiles don Juan Antonio García López y don José Hellín López y al acreedor Banco Central, S. A., de Trapeza, 72, de ésta, en la persona que se designe para que la represente como tal interventor, y cuya solicitante está representada por el procurador don Jaime García Navarro.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 4.º de la Ley Especial de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en Murcia a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6001

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 24/84, a instancias del comerciante individual don Francisco López Gil, mayor de edad, casado, dedicado a la actividad ganadera, calle Antonio Machado núm. 13, pedanía de Torrealta, Molina de Segura, habiendo recaído providencia, teniendo por solicitada la declaración de suspensión de pagos por el referido señor; en la que se ha nombrado interventores al acreedor la mercantil Granja L'Atmella, S. A., de Granollers (Barcelona) y los profesores mercantiles don Patricio Leal Cerezo y don José Hellín López, vecinos de Murcia.

Dado en Mula a 12 de mayo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 4705

AUDIENCIA TERRITORIAL**DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «SUBIRANA, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), fecha 26 de abril de 1984, que desestima recursos de reposición deducidos contra anteriores Acuerdos de 30 de julio y 9 de septiembre de 1981, sobre modificación de la calificación urbanística de dieciocho mil metros de terreno destinados en el Plan General a zona verde.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Ju-

risdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 315 de 1984.

Dado en Albacete a 6 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4738

AUDIENCIA TERRITORIAL**DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Anastasio Martínez Cerezo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, de fecha 27 de febrero de 1984, dictada en la reclamación número 11 de 1982, sobre liquidación girada por el Impuesto sobre Solares del Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 322 de 1984.

Dado en Albacete a 9 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4739

AUDIENCIA TERRITORIAL**DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Gabriel Salinas Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1984, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la Orden de 5 de octubre de 1982, sobre exclusión lista aspirantes para acceso directo Cuerpo de Profesores de E.G.B.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 321 de 1984.

Dado en Albacete a 9 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4758

AUDIENCIA TERRITORIAL**DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de «Adrián Viudes e Hijos, S.R.C.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Empleo de

fecha 20 de junio de 1984, recaída en expediente número 420 de 1984, mediante la cual se declara nulo de pleno derecho el punto primero del acuerdo de la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, sobre regulación de empleo (solicitud de autorización de la Empresa recurrente para que seis de sus trabajadores se integren en la plantilla de la Empresa «Torrecillas y Servicios, S. A.», dejando resuelta, igualmente, la relación de dos trabajadores más de su plantilla).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 314 de 1984.

Dado en Albacete a 6 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4759

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Luis Aycart Benzo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ilmo. Sr. subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 30 de marzo de 1984, por la que no se refrenda otra de 10 de octubre de 1983, del delegado de Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura, que estimó que el actor podía compatibilizar sus funciones como funcionario con las del sector privado, y contra la desestimación tácita, por si-

lencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 316 de 1984.

Dado en Albacete a 6 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4480

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Miguel Ubeda López, don Juan Carrillo Tomás y don Francisco Montoya García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Águilas, de fecha 26 de enero de 1984, por el que se aprueba definitivamente el proyecto complementario de urbanización de una calle en el Plan Parcial Costas del Hornillo, presentado por don Jesús Fernández Martínez, y contra la desestimación posterior del recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo, por silencio administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento

de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 296 de 1984.

Dado en Albacete a 27 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4799

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de Entidades Administrativas Jurídico-Urbanísticas y Colaboradoras y de Conservación de la Hacienda de La Manga de Cartagena, de la Hacienda de La Manga de San Javier y del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 8 de mayo de 1984 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se deniega la autorización previa de la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Cartagena. Expedientes 36/84 y 36/84 bis.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 323 de 1984.

Dado en Albacete a 11 de julio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6013

JUMILLA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento sobre expediente de aplicación de contribuciones especiales.

Queda expuesto al público por quince días, sendos expedientes de aplicación de contribuciones especiales, por las obras de pavimentación de 4.º distrito frente a números 100 a 106 y 7 a 39.

Los interesados podrán presentar reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 18 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6014

JUMILLA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento, sobre Cuenta Administración del Patrimonio año 1983.

Queda expuesta al público, por quince días, la Cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda referida al ejercicio de 1983. Dentro de dicho plazo y los ocho días siguientes, se podrán formular por escrito reparos y observaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Jumilla a 18 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6016

LA UNIÓN

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acuerdo convocar concurso libre de méritos para el otorgamiento de una beca a un diplomado en E.G.B., que desempeñará las funciones de monitor-coordinador de Educación Permanente de Adultos, redactando posteriormente una memoria que habrá de

servir de base a la futura actuación municipal en este área educativa.

Las bases de dicha convocatoria pueden ser examinadas en el Negociado de Educación de este Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de instancias de siete días hábiles a contar desde el siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la prensa local.

La Unión a 20 de septiembre de 1984.—El alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 5943

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro Sánchez Puche ha solicitado licencia para la apertura de envasado y almacén de aceitunas, en Ctra. de Alcantarilla a Barqueros, Km. 1.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 24 de agosto de 1984. El alcalde.

* Número 5976

LIBRILLA

EDICTO

Don José Martínez Cerón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla (Murcia).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1984, la modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de las tasas del desagüe de canalones a la vía pública.

Ordenanza fiscal reguladora de las tasas sobre perros.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público, durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Librilla a 24 de septiembre de 1984.—El alcalde-presidente.

* Número 5977

BLANCA

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales, «Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, y la de «Suministro de agua en parte», y con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, quedan expuestos al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de su examen y reclamaciones que puedan formularse.

Caso de no presentarse reclamaciones, quedará definitivamente aprobado el acuerdo plenario de que se trata (art. 19 de dicha Ley), a cuyo efecto se hace pública la definitiva aprobación por Ministerio de la Ley del acuerdo de referencia.

Blanca, 21 de septiembre de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 5956

BENIEL**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1/84 de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1984, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Beniel a 21 de septiembre de 1984.—El alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 5930

ALGUAZAS**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1984, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 3 del Presupuesto de Inversiones de 1984, así como elevar a definitivo el acuerdo, caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo.

Lo que se hace público al objeto de presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alguazas a 19 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5931

ALGUAZAS**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de septiembre 1984, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 3 del Presupuesto Ordinario 1984, así como elevar a definitivo el acuerdo, caso de no presentarse reclamaciones en el período de informa-

ción pública legalmente preceptivo.

Lo que se hace público al objeto de presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alguazas a 19 de septiembre de 1984.—El alcalde

* Número 5934

ALGUAZAS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1984, el proyecto técnico de construcción de un Centro de Bienestar Social, redactado por los señores arquitectos don Mariano de la Villa Sanz y don Vicente Pérez Albacete, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Alguazas a 19 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5932

ALGUAZAS**EDICTO**

No habiéndose producido reclamaciones en el plazo de información pública legalmente preceptivo, queda elevado a definitivo el acuerdo inicial de modificación de crédito número 2 del Presupuesto de Inversiones de 1984. Siendo el resumen por capítulos del Presupuesto resultante, el siguiente:

INGRESOS

Cap. 0	5.488.844
Cap. 7	28.117.283
Total ingresos:	33.606.127

GASTOS

Cap. 6	33.606.127
Total gastos:	33.606.127

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16,2 y 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alguazas, 19 de septiembre de 1984.—El alcalde

* Número 6011

JUMILLA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, exponiendo un expediente de transferencia de créditos en presupuestos.

Queda expuesto al público, por quince días, el expediente número uno de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio por importe de 20.195.422 pesetas.

Dentro de dicho plazo se podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno

Jumilla a 18 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6012

JUMILLA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, sobre cesión de un solar.

Queda expuesto al público, por quince días, un expediente que se sigue en este Ayuntamiento, para ceder a la Tesorería General de la Social, un solar de 1.469 metros cuadrados, sito en la Avda. de Reyes Católicos, para construir una Unidad Básica de Salud.

Lo que se hace público a los efectos del art. 96 g) del Reglamento de bienes de 27 de mayo de 1955.

Jumilla a 18 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 5950

BLANCA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1984, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Blanca a 21 de septiembre de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.